



Regla de conducta 1-2020-D04

Tipo de caso: Queja

Hechos: Alumno bajo el influjo de bebidas alcohólicas toca a alumna por la fuerza y sin su consentimiento.

Tema: Abuso sexual

Reglas sobre el tema que derivan del caso:

- En la Escuela Libre de Derecho hay tolerancia cero a cualquier forma de violencia contra la mujer, categoría que incluye el tocar o besar a una mujer sin su consentimiento.
- No es posible optar por mecanismo de justicia restaurativa cuando el presunto agresor no colabore con la investigación y no acepte la consecuencia de su conducta.

Reglas adicionales:

- Para la imposición de medidas disciplinarias basta con que la autoridad escolar cuente con datos que permitan establecer que se ha cometido la conducta indicada en la queja y que exista probabilidad de que el presunto agresor lo cometió, sin que sea necesario el nivel de convencimiento que exige la ley para imponer una sanción penal.
- En los procedimientos para la atención de quejas por posibles conductas contra la dignidad de las personas, discriminación y la violencia hacia las mujeres se deberán incentivar valores como la colaboración, la justicia, la empatía, la honestidad y la transparencia, a fin de construir un sistema disciplinario eficiente y hacer honor a las palabras gravadas en los muros de nuestra Escuela “que el honor y la disciplina de la Escuela está confiada sus alumnos”.
- A fin de incentivar los anteriores valores, la determinación de la medida disciplinaria deberá considerar el contexto disciplinario previo del alumno.
- El influjo de bebidas alcohólicas genera un estado de vulnerabilidad en quién las consume por lo que debe tenerse un doble cuidado en los acercamientos o interacciones estando en esa condición.
- Para efectos de la imposición de medidas disciplinarias en la Escuela Libre de Derecho, la demostración de influjo de bebidas alcohólicas en una víctima generará una presunción refutable de ausencia de consentimiento de la víctima en virtud del estado de vulnerabilidad.

Determinación: Amonestación escrita en expediente académico del alumno y medidas para identificar y prevenir riesgos en eventos estudiantiles.